Página: 1 de 1

DECRETO DE PAGO

DECRETO Nº: 1641 ZAPALLAR,12 de JUNIO de 2024

VISTOS:

DECRETO LEY Nº1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY Nº 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

FONDOS POR RENDIR SAUL OBANDO ARJEL-

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SAUL RODEMIR OBANDO ARJEL

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 16062024	12/06/2024	SAUL RODEMIR OBANDO ARJEL	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 338.960	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 338.960

TOTAL \$ 338.960 S 338.960

La cantidad de:

TRESCIENTOSAREN TA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde

SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO MUNICIPAL

VALENTINA ZAMORA CISTERNAS

DIRECTOR DE CONTROL(S)

RODRIGO NAVAS UGARTE

POR ORDEN DEL SR ALCALDE

ARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO

DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

18 JUN 2024

COMPROBANTE DE EGRESO Nº

FECHA:

